

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **031** Fecha Estado: 03-MARZO-2023 **Página: 1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420080082900	Ejecutivo Singular	SUFINANCIAMIENTO S.A.	LUIS ALBERTO SALGADO BARBOSA	Auto pone en conocimiento Se ordena la conversión de los títulos judiciales al Juzgado 07 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias	02/03/2023		
05001400302420220064700	Verbal	GLORIA IRENE FRNCO CARDONA	NATALIA ANDREA LOZANO ZAPATA	Auto pone en conocimiento El memorial allegado el pasado 28 de febrero hogaño, por parte del apoderado judicial del demandado Sandro Javier Arias Tamayo.	02/03/2023		
05001400302420220122200	Ejecutivo Singular	ANA CATALINA MESA SALAZAR	NATALIA ZULEIKA RIOS MEJIA	Auto termina procesos por desistimiento tácito Se ordena el levantamiento de las medidas cautelares decretadas. No condena costas.	02/03/2023		
05001400302420220144900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JUAN SEBASTIAN GONZALEZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	02/03/2023		
05001400302420220144900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JUAN SEBASTIAN GONZALEZ	Auto declara en firme liquidación de costas	02/03/2023		
05001400302420220145500	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	ELIAS DANIEL VERGARA DURANGO	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	02/03/2023		
05001400302420220145500	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	ELIAS DANIEL VERGARA DURANGO	Auto declara en firme liquidación de costas	02/03/2023		
05001400302420230005500	Ejecutivo con Título Prendario	FONDO DE EMPLEADOS PROTECCION S.A.	LEONIDAS ANGULO ARGUELLO	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	02/03/2023		
05001400302420230005500	Ejecutivo con Título Prendario	FONDO DE EMPLEADOS PROTECCION S.A.	LEONIDAS ANGULO ARGUELLO	Auto declara en firme liquidación de costas	02/03/2023		
05001400302420230005800	Ejecutivo Singular	MICROEMPRESAS DE COLOMBIA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	JAIME ALBERTO ZAPATA BARRADA	Auto decreta embargo	02/03/2023		

ESTADO No 031		Fecha Estado: 03-MARZO-2023				Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230005800	Ejecutivo Singular	MICROEMPRESAS DE COLOMBIA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	JAIME ALBERTO ZAPATA BARRADA	Auto ordena oficiar Autoriza aviso.	02/03/2023		
05001400302420230008900	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	JHONIER MOSQUERA PALACIOS	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	02/03/2023		
05001400302420230008900	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	JHONIER MOSQUERA PALACIOS	Auto declara en firme liquidación de costas	02/03/2023		
05001400302420230011400	Ejecutivo Singular	PROMOSUMMA S.A.S.	MARINA DE JESUS VALLEJO OCAMPO	Auto requiere A la parte demandante. Se incorpora y se pone en conocimiento la respuesta allegada el pasado 21 de febrero hogaño por parte de la Secretaría de Movilidad de Envigado	02/03/2023		
05001400302420230012600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	EDWIN ALBERTO VILLARIOS.	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	02/03/2023		
05001400302420230014400	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL SA	JUAN CARLOS MORENO A	Auto pone en conocimiento Autoriza Aviso e incorpora notificación.	02/03/2023		
05001400302420230014600	Ejecutivo Singular	MI BANCO BANCOMPARTIR	CARMEN CECILIA GRACIANO LOAIZA	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito. Se pone en conocimiento la respuesta allegada el pasado 28 de febrero hogaño, por parte de CIFIN S.A.S (TRANSUNION)	02/03/2023		
05001400302420230018700	Ejecutivo Singular	MARIA INES REINA CUELLAR	LINA MARCELA HOYOS RODRIGUEZ	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	02/03/2023		
05001400302420230020300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN LUIS COOSANLUIS	CARLOS ALBERTO VALENCIA GETIAL	Auto libra mandamiento ejecutivo	02/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230020300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN LUIS COOSANLUIS	CARLOS ALBERTO VALENCIA GETIAL	Auto ordena oficiar A transunion.	02/03/2023		
05001400302420230021000	ASUNTOS VARIOS	ISABEL ECHEVERRI ANDRE	LA PARCELARIA MIRADOR DEL POBLADO P.H.	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	02/03/2023		
05001400302420230021300	Ejecutivo Singular	PH PORTON DEL CAMPESTRE	MARIA PAULINA STAGNARO	Auto libra mandamiento ejecutivo	02/03/2023		
05001400302420230021300	Ejecutivo Singular	PH PORTON DEL CAMPESTRE	MARIA PAULINA STAGNARO	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito. No accede a medida.	02/03/2023		
05001400302420230022000	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARIA LIGIA VAZQUEZ ECHEVERRI	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ANA ECHEVERRI	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	02/03/2023		
05001400302420230022500	Verbal	GERENICA & SERVIR SAS	HERVIN TOYVER VALENCIA LOPEZ	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	02/03/2023		
05001400302420230022900	Ejecutivo con Título Hipotecario	DIEGO ALBERTO BETANCUR VANEGAS	JORGE ALBERTO ARISTIZABAL ZULUAGA	Auto libra mandamiento ejecutivo	02/03/2023		
05001400302420230025000	Verbal Sumario	LUCILA DE JESUS MARIN NARANJO	STIVEN GIL GOMEZ	Auto rechaza demanda Por competencia, se remite al JUZGADO 7° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SAN CRISTOBAL.	02/03/2023		
05001400302420230025800	Verbal	GLORIA MARIA GRISALES CANO	EDIER DE JESUS GRISALES CANO	Auto rechaza demanda Por competencia, se remite al JUZGADO 8° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE ROBLEDO	02/03/2023		
05001400302420230026200	Ejecutivo Singular	FACTORING ABOGADOS S.A.S.	NESTOR ANDRES MURILLO HOLGUIN	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	02/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230026300	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA SA	EHYLEEN ALEJANDRA ROMERO VILLARREAL	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	02/03/2023		
05001400302420230027300	ASUNTOS VARIOS	BANCOLOMBIA SA	LULY ELENA TEJADA DIAZ	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	02/03/2023		
05001400302420230027600	Ejecutivo Singular	ERIKA VIVIANA ALVAREZ SALAZAR	LINA MARCELA ARBOLEDA JARAMILLO	Auto inadmite demanda	02/03/2023		
05001400302420230027700	Ejecutivo Singular	EQUIPOS MR S.A.S	ALQUILER SOLUCIONES S.A.S.	Auto niega mandamiento ejecutivo	02/03/2023		
05001400302420230027900	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	JHON SANTACRUZ SOLORZANO	Auto libra mandamiento ejecutivo	02/03/2023		
05001400302420230027900	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	JHON SANTACRUZ SOLORZANO	Auto ordena oficiar A Transunion.	02/03/2023		
05001400302420230028700	Ejecutivo Singular	WILLINTON DE JESUS CARTAGENA RESTREPO	HUMBERTO DE JESUS ORREGO PIEDRAHITA	Auto rechaza demanda Por competencia, se remite al JUZGADO 9° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE EL SALVADOR.	02/03/2023		
05001400302420230028800	Ejecutivo Singular	GABRIEL JAIME ECHEVERRI SANCHEZ	LUIS FERNANDO RESTREPO WOLFF	Auto niega mandamiento ejecutivo	02/03/2023		
05001400302420230028900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JENIFER DIRLEY GOMEZ GOME	Auto niega mandamiento ejecutivo	02/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03-MARZO-2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MATEO BOHORQUEZ PALACIO
SECRETARIO (A)